



Bogotá D.C., abril de 2022.

Señores FINDETER

REFERENCIA: CONTESTACIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO DENOMINADO; “RESPUESTAS INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES”.

En atención a la solicitud elevada con fecha veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022), mediante correo electrónico bajo el asunto; “**RESPUESTAS INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**”, en el cual solicita, ratificación de la cantidad de documentos que componen la Propuesta Técnica – Sobre No. 01 remitidos por medio del email; licitaciones@panamerican.com.co para la Convocatoria No. PAF-CORMAGDALENA-O-016-2022, nos permitimos informar lo siguiente;

CONSIDERACIONES

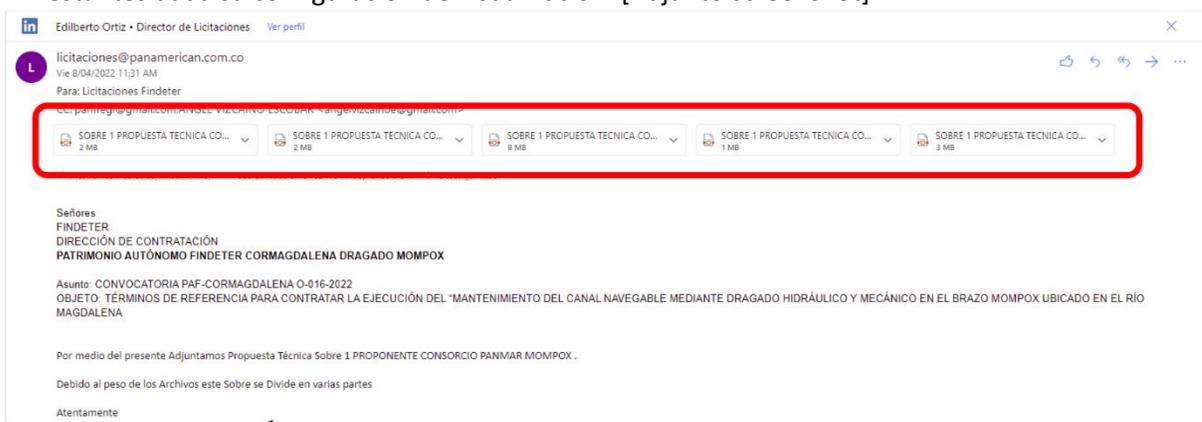
1. Que **Fiduciaria La Previsora S.A.**, en estricto cumplimiento al cronograma contemplado en folio 52 de los Términos de Referencia y la Adenda No 01 del treinta y uno (31) de marzo de 2022 publicados por Findeter, se celebró debidamente **Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1** a las **2:00pm** el pasado 08 de abril de 2022.
2. Que una vez revisada la *Bandeja de entrada* del email autorizado para la convocatoria objeto de la presente; licpafindeter@fiduprevisora.com.co, se identificaron **cinco (05) correos** electrónicos bajo el asunto “**PAF-CORMAGDALENA O-016-2022**”, de los cuales, **cuatro (4)** de éstos fueron emitidos por el **CONSORCIO PARMAN** dentro del término establecido por el convocante.
3. Una vez verificados los cuatro (04) correos electrónicos previamente mencionados se identificaron una totalidad de **diez (10) documentos adjuntos**, los cuales, se encontraban organizados de la siguiente manera;

ASUNTO	DOCUMENTOS EVIDENCIADOS.	FECHA	HORA
CONVOCATORIA PAF-CORMAGDALENA O-016-2022 (PROPONENTE CONSORCIO PANMAR MOMPOX) SOBRE 1	Cinco (5) documentos; <i>Parte 1, 2, 3, 4 y 5.</i>	08/04/2022	11:31 AM*
CONVOCATORIA PAF-CORMAGDALENA O-016-2022 (PROPONENTE CONSORCIO PANMAR MOMPOX) SOBRE 1	Dos (02) documentos; <i>Parte 8 y 9.</i>	08/04/2022	11:43AM
CONVOCATORIA PAF-CORMAGDALENA O-016-2022 (PROPONENTE CONSORCIO PANMAR MOMPOX) SOBRE 1	Un (01) documento; <i>Parte 10.</i>	08/04/2022	11:50 am
CONVOCATORIA PAF-CORMAGDALENA O-016-2022 (PROPONENTE CONSORCIO PANMAR MOMPOX) SOBRE 2	Tres (03) documentos; <i>Parte 11 y 12.</i> <i>Un (1) documento Winzip correspondiente al sobre Económico.</i>	08/04/2022	12:55 pm

*Correo objeto de verificación.



- Ahora bien, verificadas las observaciones elevadas por el señor **EDILBERTO JULIO ORTIZ AVENDAÑO**, por la cual, asegura haber adjuntado una totalidad de **doce (12) documentos**, nos permitimos informar que dicha premisa es cierta, dado que en el correo electrónico allegado el día **ocho (08) de abril de 2022 a las 11:31 am** contiene un total de **siete (7) documentos** concatenados a la Propuesta Técnica – Sobre No. 01 y no cinco (05) documentos como se describe en el numeral 2 del presente acápite.
- Que las causales que conllevaron a la omisión y no remisión de dos (2) de los doce (12) documentos dirigidos a la convocatoria **PAF-CORMAGDALENA-O-016-2022** por el peticionario, se dieron a razón a que; la plataforma **Outlook Web** (*plataforma utilizada para el desarrollo de las audiencias de Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1*) dejó en primera vista los cinco (5) primeros documentos adjuntos y ocultó los dos (2) documentos restantes dada su configuración de visualización. [Adjunto screenshot]



- Que en aras de certificar la recepción de los doce (12) documentos concatenados a la Propuesta Técnica – Sobre No. 01 para la convocatoria PAF-CORMAGDALENA-O-016-2022, se realizó por segunda vez la consulta del correo electrónico allegado el día ocho (08) de abril de 2022 a las 11:31 am por medio de la aplicación **Outlook 2016**, en el cual, se evidenció la totalidad de los documentos adjuntados por el peticionario. [Adjunto screenshot]



- Que una vez reconocidos los documentos denominados; i) *“SOBRE 1 PROPUESTA TECNICA CONSORCIO PANMAR MOMPOX (PARTE 6)”* y ii) *“SOBRE 1 PROPUESTA TECNICA CONSORCIO PANMAR MOMPOX (PARTE 7)”*, se procedió a la remisión de los mismos al Comité Evaluador Banca de Desarrollo Territorial – Findeter para su conocimiento y verificación.

FRENTE A LA SOLICITUD

En sujeción a la solicitud expuesta por el solicitante y los numerales que anteceden, nos permitimos informar, que:



1. **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.** administradora y vocera del **PATRIMONIO AUTONOMO P.A. FINDETER P.A.F.** recepccion en el correo licpafindeter@fiduprevisora.com.co la totalidad de doce (12) documentos correspondientes a la Propuesta Técnica – Sobre No. 01 del **CONSORCIO PAR-MAN** para la convocatoria No. PAF-CORMAGDALENA-O-016-2022 por medio del correo electrónico licitaciones@panamerican.com.co.
2. **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.** administradora y vocera del **PATRIMONIO AUTONOMO P.A. FINDETER P.A.F.** trasládote los dos (02) documentos restantes al Comité Evaluador Banca de Desarrollo Territorial – Findeter para su conocimiento y evaluación.

Agradeciendo su atención, quedamos atentos a cualquier requerimiento sobre el particular.

Atentamente,

HELBERT ALFONSO SUAREZ GOMEZ
Coordinador Jurídico PAF
UNIDAD DE GESTIÓN FINDETER
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Quien actúa como vocera y administradora del
P.A. FINDETER PAF
Proyectó: Juan Sebastián Aldana Cubillos.

